

Madrid, 24 de junio de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), INMOFAM 99 SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**INMOFAM**”) publica la siguiente información:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Impacto del COVID-19 sobre el negocio de INMOFAM 99 SOCIMI, S.A

Ante la situación provocada por el COVID-19, Inmofam 99 Socimi, S.A, estima oportuno informar a sus accionistas de la situación en la que se encuentra la Sociedad con respecto a los siguientes aspectos de su negocio:

- **Importe neto de la cifra de negocio:** Inmofam cuenta con 9 activos en explotación que en 2019 generaron 2,5M de ingresos. La Sociedad estima para este ejercicio una reducción del 18% respecto a 2019 debido a la aplicación de ciertas bonificaciones de los inquilinos que debieron cerrar temporalmente al público sus locales durante el estado de alarma declarado por el Gobierno en el RD 463/2020.
- **Situación financiera:** la previsión del resultado neto para 2020 resulta un 24% inferior que el resultado a 31 de diciembre de 2019.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Joaquín García-Quirós Rodríguez
Presidente del Consejo de Administración
INMOFAM 99 SOCIMI, S.A.